

## LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADOR/A

### RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

**Primero.** - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Educador/a para prestar sus servicios dentro de los Contratos Programa entre la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2022-2024, así como para proveer las vacantes, sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a la convocada o necesidades del servicio de carácter temporal, mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 29 de noviembre de 2021 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de la misma, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

#### ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Font Roselló, Joan Vicent	25126***L
Galiana Cano, Naila	74017***B
Guinea Lopez, Susana	29025***S
Hernandez Perez, Patricia	04626***F
Llorca Sanchez, Jose	48328***Q
Manera Pérez, Alba	74017***X
Romanguera Miñana, Anna	20046***A
Soler Muñoz, María	48680633Y
Soto García, Esperanza	25121***D
Verdú Verdú, Isabel	52788***V
Vidal Vilanova, Aurora	29022***Q

#### EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Segura Alcalá, Cristina	52788***J	No presentar Anexo II

(\*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Segundo.** - Contra la presente Resolución se concede un plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la

que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad [www.mancomunidadmarinabaixa.es](http://www.mancomunidadmarinabaixa.es). En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente, en definitiva.

**Tercero.** - El Tribunal quedará constituido de la forma que se indica:

Presidenta: Marisa Sellés Guardiola  
Secretaria: María Vicenta Monfort Andrés  
Vocal: Olga Jiménez Rostoll  
Vocal: Maite Cano Blanquer  
Vocal: Francisca García Pérez

Se podrá promover recusación según lo previsto en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

**Cuarto.** - La constitución del Tribunal y la realización del EJERCICIO tendrá lugar según se indica a continuación:

<b>FECHA:</b>	<b>Lunes 24 de enero de 2022</b>
<b>HORA:</b>	<b>12:00 horas</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>Casa de Cultura Callosa d'en Sarrià C/ Sellesos, nº 3 Callosa d'en Sarrià</b>

**Quinto.** - Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

MARIA LUZ|  
PUIGCERVER|  
CALBO

Firmado digitalmente por  
MARIA LUZ|PUIGCERVER|  
CALBO  
Fecha: 2022.01.18  
13:24:56 +01'00'